PN DEAMA MIC 002 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

GS-2026 – 002880 / COMAN – GUTIC – 20.1

Leticia, 30 de enero del 2026.

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento Policia Amazonas
Carrera 11 N° 12-32
Leticia Amazonas

Asunto: Solicitud inicio de proceso

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se inicie el proceso de contratación cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES MOTOROLAS APX8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS",** por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($51.700.000,00) el cual se realizará en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Subteniente **ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO**
Jefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: SI ALVES RODRIGUEZ DUVAN
GUDES-GUTIC.

Revisó: ST. CESAR ROMERO AVENDAÑO
GUDES-GUTIC.

Revisó: TC. OSWALDO CORTES LOPEZ
COMAN-SUBCO.

Fecha de elaboración: 30/01/2026
Ubicación: D:\accionescontitucionales2026

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3102069706
deama.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GUCON: adelantar tramite administrativo pertinente

GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Leticia, 29 de enero de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111700	Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de energía	Baterías y Generadores y trasmisión de energía cinética	Baterías Pilas y accesorios	——

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($51.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	DEAMA	Batería para radio portátil Motorola XTS 2250 – DEAMA	10	43	$ 400.000,00	$ 17.200.000,00
			Batería para radio portátil Motorola APX 8000 – DEAMA		46	$ 750.000,00	$ 34.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 51.700.000,00

El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación:

1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad legal vigente.

En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en:

2. Ley 223 de 1995 Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas **DENTRO** del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.
3. Decreto Ley 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales". Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

El oferente debe verificar si se encuentra en algunas de las anteriores causales, en todo caso, deberá presentar su oferta económica con todos los impuestos, retenciones y utilidad deseada incluida.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Los Certificados Plan de Compras están distribuidos de la siguiente manera:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	26/01/2026	017	DEAMA	10	Batería Radio XTS2250	43	$ 400.000,00	$ 17.200.000,00
2	26/01/2026	017	DEAMA	10	Batería Radio APX 8000	46	$ 750.000,00	$ 34.500.000,00
Total								$ 51.700.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio.

Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: https: //www.colombiacompra.gov.co/node/23693.

De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas cuenta con una plataforma de comunicaciones de radio considerada de misión crítica, debido a su funcionamiento continuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta plataforma se compone principalmente de equipos de radio portátiles marca Motorola, modelos XTS2250 y APX8000, a través de los cuales se gestiona la comunicación desde la central de radio ubicada en el SIES 123, posibilitando el despacho oportuno y en tiempo real de los diversos motivos de policía recibidos a través del número único de emergencias 123.

Estos equipos de comunicaciones contribuyen de manera fundamental a mantener una comunicación continua e ininterrumpida entre las patrullas que conforman el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas en el territorio nacional, así como entre los distintos funcionarios de la institución que prestan sus servicios misionales y requieren un sistema efectivo e inmediato de comunicación mediante la red de radio. Por esta razón, resulta imperativo renovar y mantener accesorios como las baterías para radios, ya que estos elementos son fundamentales para asegurar el correcto funcionamiento y la disponibilidad permanente de los equipos de comunicación. Los dispositivos en mención son esenciales para respaldar el servicio de Policía en el cumplimiento de la misión y visión institucional, garantizando así una comunicación eficaz y sin interrupciones en todas las operaciones policiales.

Aunado a lo anterior, y en concordancia con el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, resulta imprescindible el uso de baterías para los radios como parte integral del soporte de energía de los equipos de comunicaciones, permitiendo contar con una herramienta ágil y eficaz para los diferentes servicios prestados por la institución. Estos equipos constituyen pilares fundamentales de la seguridad ciudadana en áreas como el Comando del

Departamento de Policía Amazonas, estaciones, subestaciones de Policía, CAI, entre otros. Dichos accesorios del equipo de radio se clasifican como bienes de consumo y, por ende, cuentan con un ciclo de vida útil; razón por la cual resulta crucial iniciar un proceso de adquisición de baterías para radio, con el fin de asegurar una mayor disponibilidad de los equipos de radiocomunicaciones a nivel nacional, manteniendo a las unidades policiales interconectadas a través de la red de radiocomunicaciones de misión crítica institucional. Con este proyecto de funcionamiento, el Departamento de Policía Amazonas seguirá contribuyendo a la seguridad del territorio nacional.

Los equipos de radio portátil deben funcionar de manera continua para garantizar la comunicación en la red de radio de misión crítica institucional y poder atender cualquier requerimiento de la ciudadanía o coordinar acciones entre las unidades policiales. En este sentido, es importante destacar que, según las necesidades del servicio y la operación, cada radio de comunicaciones debe contar con dos baterías, debido a que mientras una se encuentra en uso, la otra debe estar en proceso de carga y disponible para su utilización una vez se agote la carga de la batería en servicio.

En la actualidad, el Departamento de Policía Amazonas dispone de 123 radios XTS2250 y 58 radios APX8000, por lo cual se hace necesaria la renovación de estos componentes, dado que su vida útil oscila entre 1 y 3 años, dependiendo de las condiciones de uso y la cantidad de ciclos de carga. Las baterías de ion de litio generalmente ofrecen entre 400 y 800 ciclos de carga, entendiéndose por ciclo cada vez que una batería es cargada y descargada completamente o colocada en el cargador. Si este proceso ocurre una vez al día, se puede inferir que su vida útil estaría limitada a menos de tres (3) años, evidenciándose así un déficit de este tipo de baterías.

ÍTEM 1 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS2250

El equipo de radio marca Motorola, específicamente el modelo XTS2250 es fundamental para respaldar las comunicaciones en la red de radio de misión crítica, debido a estas capacidades estos equipos de radio se encuentran desplegados a nivel Departamental cabe destacar que la batería desempeña un papel indispensable en el funcionamiento de los equipos, asegurando la continuidad y eficacia de las comunicaciones.

Es importante mencionar que este modelo de radio presenta un avanzado estado de obsolescencia tecnológica superando los 10 años de uso continuo, y que el fabricante asumió el compromiso de garantizar la disponibilidad de repuestos por un máximo de cinco (5) años después del anuncio de cancelación de la fabricación, conforme a la siguiente tabla.

NOMBRE DE PRODUCTO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA FIN DE SOPORTE
XTS 2250	31/10/2014	31/12/2019

Mediante oficio CSM-138-22 del 06 de octubre de 2022, Motorola Solutions Colombia LTDA informó a la Policía Nacional sobre el fin de soporte de los radios portátiles modelo XTS 2250.

A pesar de la obsolescencia que presentan estos equipos de radio, resulta vital garantizar su funcionamiento mediante la adquisición de baterías para radio. Los detalles relacionados con esta adquisición se presentan en la siguiente tabla:

CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DÉFICIT
ÍTEM 1	BATERÍAS PARA RADIO XTS2250	108	43	65

Este déficit se presenta debido a que la asignación de recursos para la compra de baterías para radio no alcanza a cubrir la necesidad real de las unidades que integran el Departamento de Policía Amazonas. Con la adquisición de estos elementos se pretende fortalecer los equipos de comunicaciones, incrementando su disponibilidad y cobertura operativa.

En caso de que la administración asigne presupuesto adicional para el presente proceso, se atenderá el déficit conforme al cuadro anterior.

ÍTEM 2 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000

El equipo de radio marca Motorola, específicamente el modelo APX8000, es fundamental para respaldar las comunicaciones en la red de radio de misión crítica convencional. Este sistema de comunicaciones se encuentra implementado a nivel nacional, especialmente en departamentos con baja densidad poblacional y amplia extensión territorial, con el fin de garantizar la cobertura de las comunicaciones.

Cabe destacar que la batería desempeña un papel indispensable en el funcionamiento de estos equipos, ya que garantiza la operatividad del radio y asegura la continuidad y eficacia de las comunicaciones.

CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DÉFICIT
2	BATERÍAS PARA RADIO APX8000	76	46	30

Este déficit se presenta debido a que la asignación de recursos para la compra de baterías para radio no cubre la necesidad real de las unidades que integran el Departamento de Policía Amazonas. Con la adquisición de estos elementos se busca fortalecer los equipos de comunicaciones, incrementando su disponibilidad y cobertura.

En caso de que la administración asigne presupuesto adicional para el presente proceso, se atenderá el déficit conforme al cuadro anterior.

Es de anotar que se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, encontrando que los Acuerdos Marco de Precios vigentes no contemplan estos elementos. De igual manera, se verificaron los catálogos de Grandes Superficies registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin evidenciar la disponibilidad de dichos bienes

Mediante el comunicado oficial GS-2026-001756-DEAMA del 19 de enero de 2026, el señor Subteniente César Romero Avendaño, Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DEAMA, solicitó al doctor Cristóbal Padilla Tejeda, Director de Colombia Compra Eficiente, la inclusión en el Catálogo de Acuerdos Marco; solicitud que originó el caso No. 1_2026_01_20_000548.

Asimismo, a través de la comunicación oficial No. GS-2026-000791-OFTIC del 28 de enero de 2026, el señor Capitán Edison Alexander Jiménez Osorio, Jefe del Grupo de Arquitectura Tecnológica, informó que el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT) emitió concepto de viabilidad técnica para la adquisición de baterías destinadas a los radios portátiles del Departamento de Policía Amazonas, con el propósito de garantizar la máxima disponibilidad de la red de voz para el servicio de policía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas vigencias celebrados por la Policía Nacional, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes procesos:

ENTIDAD Y CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	Valor	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA CARTAGENA DE INDIAS / RAYCO S.A.	72-2-10048-23 15/12/2023	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTÁTILES XTS2250 O PNC-2010 Y OTROS COMPONENTES	$ 799.939,36	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS/ FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA	13-2-10023-24 16-09-2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERÍAS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	$ 33,837,891.00	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS/ BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	13-2-10015-25 23/05/2025	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 22250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	$ 12.390.000,00	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas requeridas están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del bien y el cumplimiento de la ejecución del contrato, la experiencia específica del proponente se encuentra descrita en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas", la cual será verificada bajo el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Adicionalmente, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. Dicha experiencia deberá ser avalada mediante la presentación de documentos que acrediten la ejecución de contratos, proyectos iguales o similares en características técnicas al presente proceso contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al treinta por ciento (30 %) del presupuesto asignado al presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas.

Para tal efecto, el oferente deberá presentar certificaciones por contrato, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno), las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas:

-
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.

- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no sea posible constatar el cumplimiento del objeto contractual. Dichos documentos deberán estar suscritos por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona debidamente autorizada, indicando dirección, NIT y número telefónico.

NOTA 2: En caso de que el oferente anexe certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas, además de la certificación deberá presentar copia del contrato correspondiente y la factura de venta de los bienes.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar, mediante certificación, que cuenta con la disponibilidad inmediata de las baterías requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, garantizando su suministro oportuno y conforme a las condiciones técnicas establecidas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

De acuerdo a las requeridas en el anexo No. 2 Condiciones Técnicas

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Como lo indica el numeral 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023, así:

> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y **verificar que la de menor precio cumple** con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
>
> *6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
>
> *7. **La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
>
> *8. **En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020**, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos objeto del presente proceso deberán entregarse al **ALMACÉN DEL GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**, ubicado en la Carrera 11 # 12 – 32 Barrio Victoria Regia de la ciudad de

Leticia - Amazonas, previa coordinación con el supervisor, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará de acuerdo con el presupuesto asignado, mediante una entrega única y en las cantidades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas mínimas. El objeto contractual se cumplirá previa coordinación con el supervisor designado, dentro del plazo de ejecución estipulado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un pago total, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna

naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al DEAMA.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA:

El Contratista deberá dar cumplimiento al REGISTRO Y HABILITACIÓN MODO DE OPERACIÓN "SOFTWARE PROPIO", código-Mis.3.13, fecha: 21/12/2023, versión: 1.0. La cual se encuentra establecida en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el siguiente enlace:

https://www.minhacienda.gov.co/siif/ciclo-de-negocios/sistema-facturacion-electronica

A partir del 1 de Enero de 2024 el modo de operación definido para el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF Nación cambia de "Proveedor tecnológico" a "Software propio". Esta modificación implica que a partir de esta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición dejará de ser realizado por Olimpia IT para ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. En virtud de lo anterior, las entidades deben realizar el proceso de registro, habilitación y configuración del modo de operación "Software propio" en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN y surtir las pruebas de habilitación requeridas por la DIAN en el SIIF Nación antes de iniciar gestión en producción.

Para tal fin se presenta el procedimiento para que cada entidad registre dicho proceso.

El Departamento de Policía Amazonas, se identifica con el siguiente código para la facturación electrónica:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

5.5. SUPERVISOR

El supervisor del contrato para el Departamento de Policía Amazonas, será el **JEFE GRUPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**; o quien designe el Comandante de Departamento de Policía Amazonas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará al Departamento de Policía Amazonas, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Nombre: Cesar Julio Romero Avendaño
Grado: Subteniente
Correo Electrónico: cesar.romero1460@correo.policia.gov.co o deama.gutic@policia.gov.co
Teléfono: 3102069706

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: I) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. II) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. III) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. IV) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual

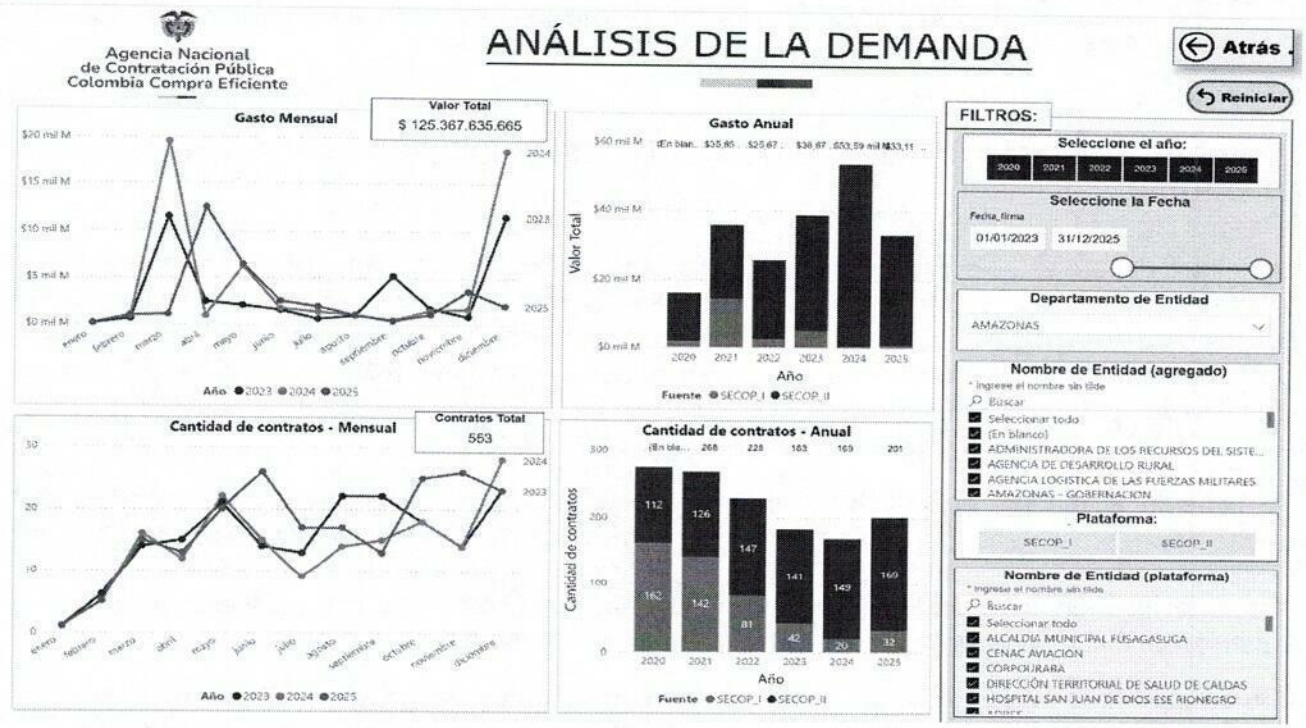
de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tras verificar la contratación nacional de las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025), y de acuerdo con la información del módulo de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, para el Departamento del Amazonas se evidencia un comportamiento constante y sostenido en la contratación de baterías, con un volumen significativo de gasto y número de contratos asociados a los componentes de tecnología y comunicaciones. Las gráficas analizadas reflejan una demanda recurrente, con picos de ejecución en las diferentes vigencias, lo cual demuestra la necesidad permanente de garantizar la operatividad institucional.

En este contexto, la adquisición de baterías para radios Motorola APX 8000 y XTS 2250 corresponde a una necesidad periódica y previsible, derivada del desgaste natural de estos componentes y el uso constante de los equipos de comunicación en el desarrollo de la misión policial. Por lo tanto, la demanda identificada justifica la viabilidad y pertinencia del presente proceso de contratación, orientado a asegurar la continuidad y confiabilidad del servicio de comunicaciones del Departamento de Policía Amazonas.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Enlace:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- Tras verificar la información de las tres (3) vigencias analizadas (2023, 2024 y 2025), se evidenció un total de 553 contratos bajo la clasificación UNSPSC, por un valor aproximado de $125.367.635.665.

- Se observa que la vigencia 2025 registró la mayor demanda con 201 contratos, lo cual refleja un incremento en los procesos asociados a componentes de tecnología y comunicaciones.

- En contraste, la vigencia 2024 presentó la menor demanda, con la ejecución de 169 contratos.

Por otra parte, el Departamento de Policía Amazonas contrató la adquisición de repuestos, accesorios y baterías para radios en las vigencias 2024 y 2025, mediante la modalidad de Mínima Cuantía, con los contratistas SUMMER BLING e IMPOCÁMARAS, respectivamente. Es de precisar que, aunque en 2025 se adelantó un proceso para la compra de accesorios, este no incluyó baterías para las referencias APX 8000 y XTS 2250

En la vigencia 2024, el contrato tuvo por objeto la adquisición de repuestos, accesorios y baterías para radios APX 8000 y XTS 2250 por un valor de $33.837.891; mientras que, en 2025, el objeto se centró en repuestos y accesorios por $12.390.000, ambos bajo la modalidad de pago contra entrega.

En ninguno de los procesos se presentaron inconvenientes de ejecución, lo cual ratifica el cumplimiento de las obligaciones y la idoneidad de los oferentes. La modalidad de Mínima Cuantía garantizó la pluralidad de oferentes y la participación del sector, asegurando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERIAS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 22250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.
VALOR DEL CONTRATO Y ADICION	VALOR DEL CONTRATO $ 33.837.891,00	VALOR DEL CONTRATO $ 12.390.000,00
FORMA DE PAGO	Pago contra entrega	Pago contra entrega

CONTRATISTA	SUMMER BLING	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
INCOVENIENTES PRESENTADOS	NINGUNO	NINGUNO
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN/O PRESTACION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA
GARANTIAS	No Aplica	No Aplica

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Dadas las condiciones de exigencia en la prestación del servicio, el presente proceso está abierto a personas naturales y jurídicas de nivel nacional, siempre que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para suplir de manera integral las necesidades del Departamento de Policía Amazonas.

Se identifica que, tanto en el mercado nacional como local, existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y logística para participar en la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS". Dichos proveedores cuentan con la solvencia para atender oportunamente la necesidad institucional y garantizar el suministro de los bienes en las unidades policiales de la jurisdicción.

Finalmente, el mercado dispone de proveedores habituales de bienes tecnológicos que cumplen con los requisitos legales y comerciales exigidos. Esto permite a la entidad adelantar el proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en observancia de los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva, asegurando el cumplimiento de la misión institucional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

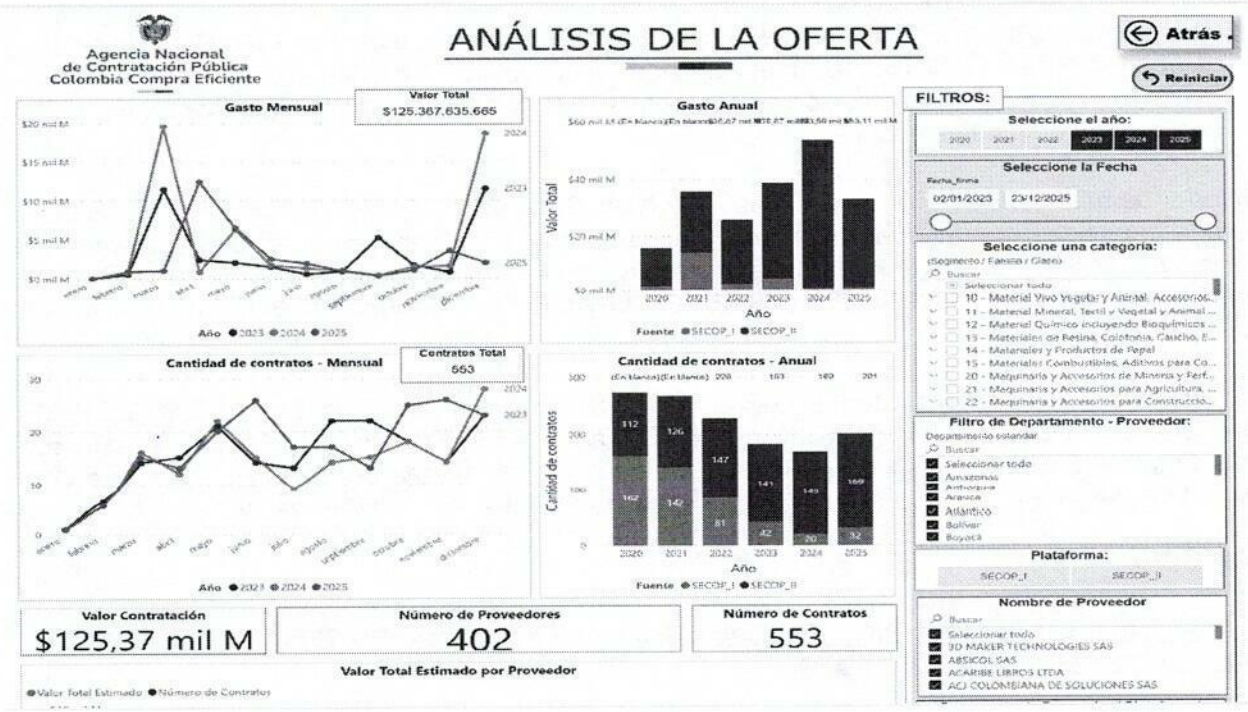
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de contratación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado, sucursal o representación legal en Colombia, de manera individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), siempre que dentro de su objeto social o actividad económica contemplen la fabricación, comercialización y/o distribución de repuestos, accesorios y baterías para radios de comunicación, y cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, así como con el registro activo en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con el análisis de la oferta para las vigencias 2023, 2024 y 2025, realizado a partir del módulo de Análisis de la Oferta del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y conforme a la clasificación UNSPSC 261117, se establece lo siguiente:

- Se verificó que durante las tres (03) vigencias analizadas se celebraron 553 contratos, por un valor total aproximado de $125.367.635.665, asociados a bienes y servicios de los

componentes de tecnología y comunicaciones, lo cual evidencia una oferta activa y suficiente en el mercado.

- Se evidencia que la vigencia 2025 presentó el mayor número de contratos, con un total de 201 contratos, reflejando una mayor participación de proveedores y dinamismo del mercado frente a este tipo de bienes.
- De igual manera, se identificó que la vigencia 2024 registró el menor número de contratos, con 169 contratos, sin que ello afecte la disponibilidad de oferentes, toda vez que el análisis muestra un mercado estable y competitivo.
- Finalmente, se observa la participación de 402 proveedores, lo que permite concluir que existe una oferta amplia y plural, garantizando condiciones de competencia para la adquisición de baterías de radios de comunicaciones.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

ENLACE:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De igual forma, de acuerdo con el análisis de la oferta correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, con base en los procesos contractuales adelantados por el Departamento de Policía Amazonas, se establece lo siguiente:

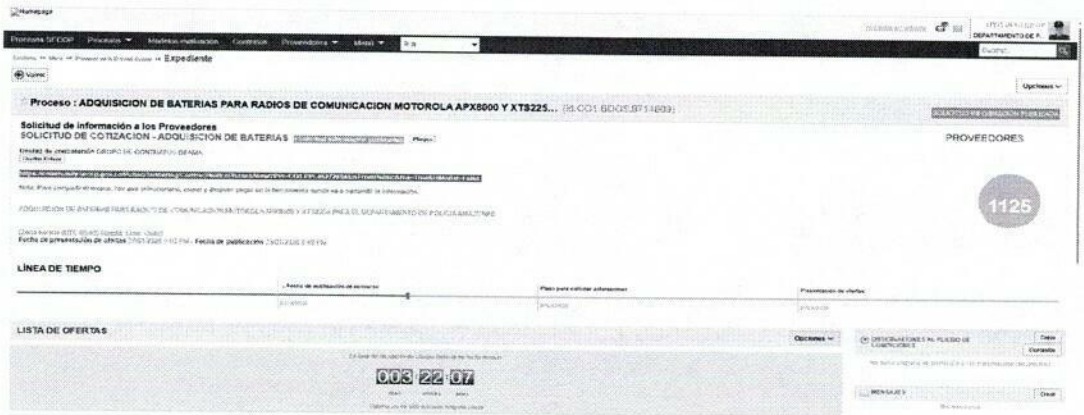
- En la vigencia 2024, se suscribió un contrato bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERÍAS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS", por un valor de $33.837.891, siendo adjudicado a la empresa SUMMER BLING. El contrato se ejecutó bajo la modalidad de pago contra entrega, sin que se presentaran inconvenientes durante su ejecución.
- Para la vigencia 2025, se adelantó igualmente un proceso de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto correspondió a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS", con un valor contractual de $12.390.000, adjudicado al contratista IMPOCÁMARAS – Brayan Alberto Camacho Oyola, bajo la modalidad de pago contra entrega, sin presentarse novedades o inconvenientes contractuales.
- En ambas vigencias, los bienes fueron entregados satisfactoriamente en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, ubicado en la carrera 11 # 12-32, barrio Victoria Regia, y no se requirió la constitución de garantías, conforme a la normatividad aplicable a la modalidad de mínima cuantía.

Lo anterior permite concluir que, durante las vigencias 2024 y 2025, existió pluralidad de oferentes, adecuada capacidad operativa del mercado y correcta ejecución contractual, lo que evidencia la viabilidad y suficiencia de la oferta para atender las necesidades institucionales relacionadas con la adquisición de repuestos, accesorios y baterías para radios de comunicación del Departamento de Policía Amazonas.

Se realiza la publicación de solicitud de cotización a proveedores de **ADQUISICION DE BATERIAS PARA RADIOS DE COMUNICACION MOTOROLA APX8000 Y XTS2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS,** dentro de la plataforma del SECOP II, enviando el formato de cotización a un total 1125 posibles oferentes, dejando como antecedentes:

Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45272884&isFromPublicArea=True&isModal=False



La solicitud de cotización fue cargada en el sistema el día 23 de enero de 2026 y se cerró el 27 de enero de 2026, con un total de 1.125 posibles oferentes. Durante el término establecido se recibió una (01) cotización, presentada por la empresa Rayco, mediante la cotización COT-0063-JLA-26, de fecha 26 de enero de 2026, en la cual se cotiza una (01) batería IMPRES 2 Li-Ion IP68 de 3.400 mAh para radio APX 8000, referencia PMNN4486, y una (01) batería genérica no original de 2.700 mAh para radio XTS 2250, referencia NNTN7335, precisando el proveedor que para este último equipo no se encuentran disponibles en el mercado baterías originales ni de mayor capacidad.



No obstante, la recepción de una única cotización no resulta suficiente para la adecuada estructuración del estudio de mercado, en el marco del presente proceso de contratación, razón por la cual la solicitud fue remitida nuevamente a través de correo electrónico a distintos proveedores del sector.



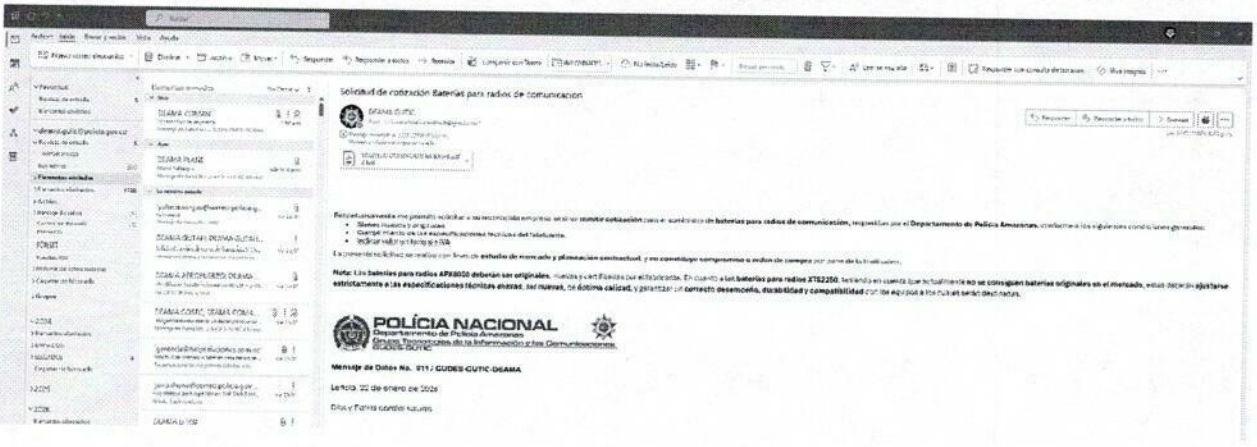
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS (DEAMA)
ST. Cesar Julio Romero Avendaño
deama.gutic@policia.gov.co
Cr. 11 # 12-32 Barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas

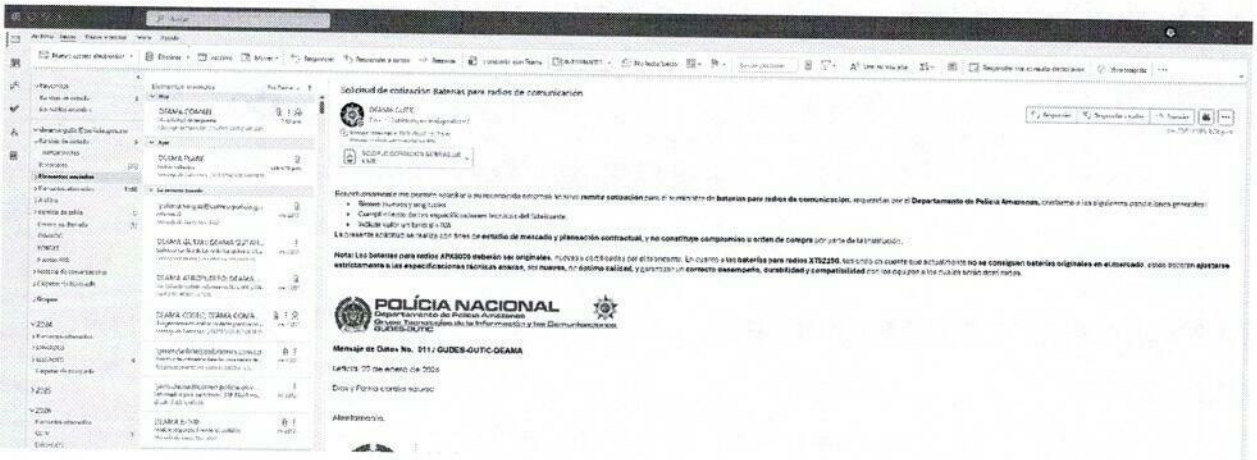
COT-0063-JLA-26
26-ene-26

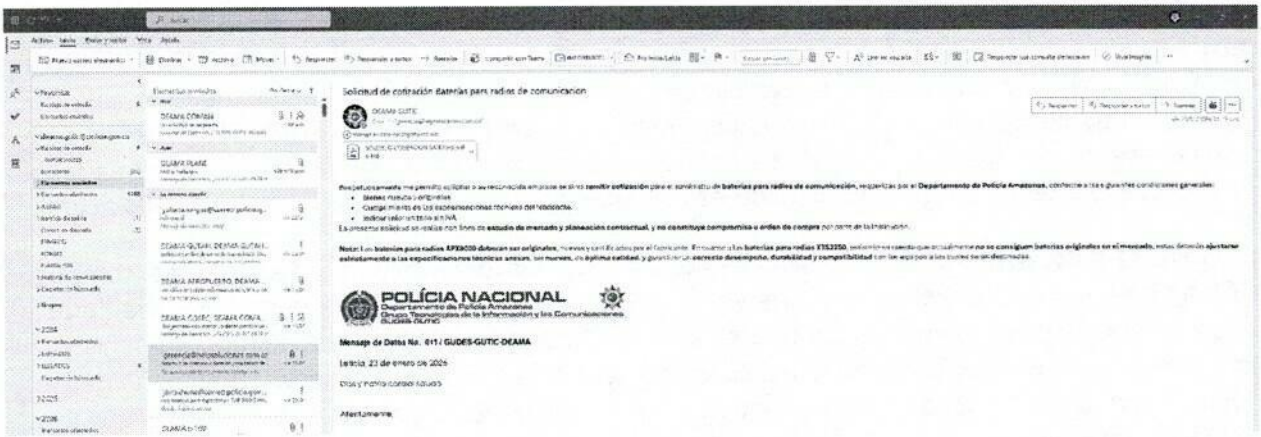
Atendiendo su amable solicitud de cotización para estudio de mercado, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

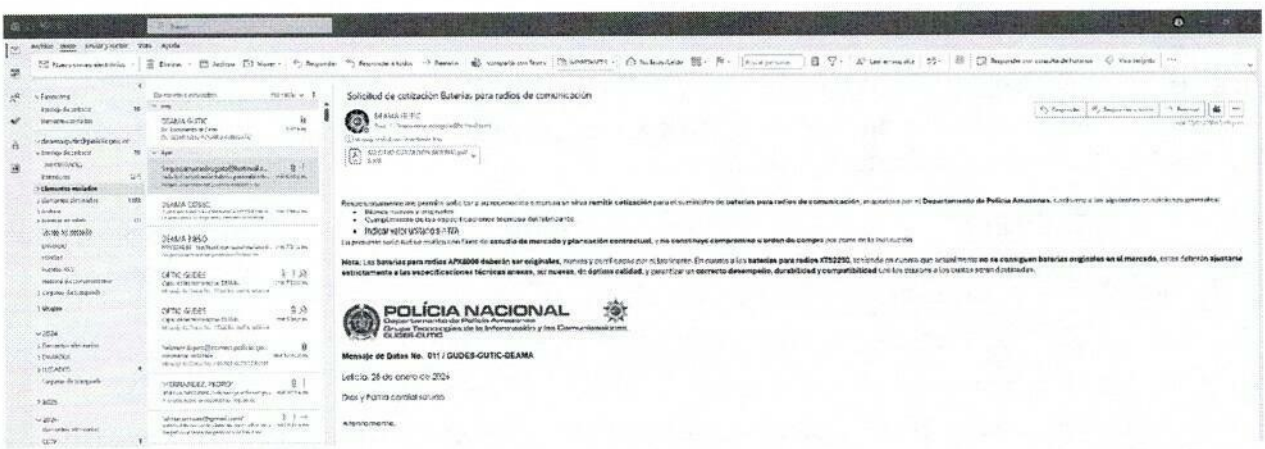
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	REFERENCIA / OBSERVACIONES	VR UNIT COP	VR TOTAL COP
1	Batería IMPRES 2 LI-ION IP68 3400 mAh para radio APX 8000	1	Ref: PMNN4486	$ 1.281.400	$ 1.281.400
2	Batería para radio XTS 2250, 2700 mAh,	1	Ref: NNTN7335 Generica no original, para el radio slicitado no se encuentran baterías de mayor capacidad, ni originales.	$ 1.000.000	$ 1.000.000

Con base en la consulta realizada en las plataformas SECOP I y SECOP II, se identificaron las siguientes empresas como posibles oferentes para el suministro de baterías de radios de comunicaciones. En consecuencia, se procedió a remitir la solicitud de cotización vía correo electrónico a las empresas KTECH Comunicaciones (comunicacionesktech@gmail.com), representada legalmente por Norly Milena Lozada Nocua; Robin Poches Suárez (robin.poches@gmail.com); Almacomsas (almacomsas@gmail.com), representada por Angélica Corredor Gómez; Impocámaras Bogotá (impocamarasbogota@hotmail.com), representada por Brayan Alberto Camacho Oyola; y Helpsoluciones S.A.S. (gerencia@helpsoluciones.com.co), con el fin de obtener cotizaciones que sirvan como insumo para la elaboración del estudio previo.









Como resultado de dicha gestión, se recibieron tres (03) cotizaciones adicionales, las cuales serán consideradas como insumo técnico y económico para la elaboración del estudio de mercado, sirviendo como referencia para el análisis de variables tales como calidad del producto ofertado, tiempos de entrega, condiciones actuales del mercado y demás aspectos relevantes evaluados.

De lo anterior, se concluye de manera satisfactoria que las empresas antes mencionadas presentaron sus cotizaciones mediante correo electrónico, las cuales se anexan al estudio previo. Dichas cotizaciones servirán como soporte documental dentro del estudio de mercado.

No.	EMPRESA	DIRECCIÓN	CONTACTO
1	COMUNICACIONES KTECH	Calle 38a 29-29	3142601779
2	ROBINSON POCHES SUÁREZ	Cll 9B Nº 41-64, 3º Etapa la Esperanza. V/cio-Meta	6792749
3	ALMACON	Carrera 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC	3043641929
4	RAYCO	Calle 127 B bis 45-53	57 3506622087

PRECIOS DE MERCADO: Para el desarrollo del presente estudio previo, se elevó la solicitud de cotización a diferentes empresas capaces de suplir las necesidades presentadas por el Comando de Policía Amazonas. Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales fueron objeto de un análisis comparativo con el fin de identificar precios favorables para la institución. Los valores unitarios fueron confrontados con el análisis económico elaborado para este proceso, encontrándose que los precios ofertados se encuentran acordes con las exigencias y condiciones del mercado actual.

COSTO DE OPORTUNIDAD: Se consideran como costos de oportunidad aspectos tales como la estabilidad de los precios frente a posibles variaciones por alzas o caídas de monedas extranjeras, teniendo en cuenta que los valores deben mantenerse durante la ejecución del contrato. Asimismo, se contemplan las condiciones técnicas exigidas, los gastos asociados al traslado y transporte de los productos hasta el sitio indicado, y cualquier otra variable que pueda impactar el valor final del servicio o suministro requerido.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Analizadas las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, se identifica que tres proveedores presentaron propuesta formal, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos descritos en el presente estudio previo. Dichos proveedores son:

No.	EMPRESA	DIRECCIÓN	CONTACTO
1	COMUNICACIONES KTECH	Calle 38a 29-29	3142601779
2	ROBINSON POCHES SUÁREZ	Cll 9B Nº 41-64, 3º Etapa la Esperanza. V/cio-Meta	6792749
3	ALMACON	Carrera 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC	3043641929
4	RAYCO	Calle 127 B bis 45-53	57 3506622087

El Departamento de Policía Amazonas, realizo los estudios preliminares con el fin de establecer el precio del mercado actual y análisis de los valores unitarios que fueron obtenidos a través de cotizaciones. De igual manera este análisis esta propenso a las retenciones y descuentos en la celebración del contrato para lo cual se debe tener presente en la oferta, en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad se desarrolló el siguiente cuadro informativo para los posibles oferentes en el cual se describen las posibles retenciones que pueda tener el contratista en la presente vigencia:

COSTOS INDIRECTOS: Mediante la realización de la matriz de estimación, identificación y estimación de los riesgos previsibles se establecen las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato a suscribir las cuales están a cargo del contratista, no se establece costo de intermediación, los gastos administrativos corren por parte del contratista y deben ser tenidos en cuenta en la presentación y formulación de la propuesta económica, así como se deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de impuesto y demás gravámenes de ley establecidos por las instituciones gubernamentales de orden nacional, departamento y municipal.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de **$ 52.374,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.750.905,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	10	$ 524.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	$524.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	$105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	$105.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	$105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	$10.474.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente estudio previo durante las últimas tres (03) vigencias 2023, 2024 y 2025 se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose los siguientes procesos:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	COMPRA DE RADIO MOVIL DIGITAL MOTOROLAMOTOROLA MOTOTRBO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO CERTIFICADO MOTOROLA MTL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL IP SITE CONNECT Y BATERIAS DJI FOR MAVIC ENTERPRISE, DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS	CO1.PCCNTR.5619001 11/12/2023 12:00:00 AM	MC-09-2023	$ 32.000.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS COMPATIBLES CON RADIO MOTOROLA XTS 2250 PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA CANDELARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA	203-11-14-06 30/12/2024 10:00:00 AM	MDC-SG-MC-002-2024.	$ 31.500.000,00
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	DESARROLLO DE UN SISTEMA PROTOTIPO DE CARGA MEDIANTE ENERGIA ALTERNATIVA PARA BATERIAS RECARGABLES DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LAS PLATAFORMAS TADIRAN, MOTOROLA Y HARRIS PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	078-CENACTELEMATICA-2025 7/10/2025 8:00:00 PM	MC-105-CENACTELMATICA-2025	$ 90.000.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

No es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en especificaciones técnicas mínimas requeridas en lo que respecta al uso, capacidad, cantidades y características respecto de las que se pretenden adquirir.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

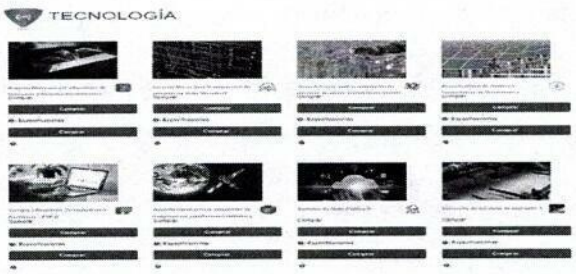
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA	13-2-10023-24	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERÍAS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	$ 33.837.891,00
2	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	13-2-10015-25	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUS PARTES PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN APX 8000 Y XTS 22250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	$12.390.000,00

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co vigencia 2024 y 2025, encontrándose una publicación de contratos adelantados por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, con objeto similar al requerido en el presente estudios previo, además se consultó el archivo documental de la oficina de contratos de la unidad y los contratos con objetos similar al presente estudio previo no coincide con las nuevas especificaciones técnicas añadidas en el estudio previo desarrollado para esta vigencia, por lo cual no se tendrá en cuenta como referencia para el cálculo de análisis del valor estimado.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificado en portales web, se observó que no hay empresas que ofrezcan la totalidad de los elementos, estipulados en el presente estudio. Razón por la cual no será tenido en cuenta.

Por otra parte, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no hay Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los elementos requeridos razón por la cual no aplica para catálogos web.



También se verificó en diferentes sitios de internet la existencia de ofertas de baterías para radios portátiles Motorola XTS2250 y Motorola APX8000 en la dirección https://www.mercadolibre.com.co, Para el estudio previo no se tuvo en cuenta los precios de catálogo o portales web, debido a que varían factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas.

En cumplimiento del decreto 310 del 25/03/2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", me permito informar que, una vez revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esta necesidad no se encuentra cobijada con un Acuerdo Marco de Precio vigente, por lo tanto, se debe acudir para adquirir los bienes.

ENLACE:

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnolog%C3%ADa

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener el precio del mercado, se procedió a solicitar cotización por SECOP II, día 23 de enero de 2026 y se cerró el 27 de enero de 2026, con un total de 1.125 posibles oferentes. Durante el término establecido se recibió una (01) cotización, presentada por la empresa Rayco, mediante la cotización COT-0063-JLA-26, de fecha 26 de enero de 2026, en la cual se cotiza una (01) batería IMPRES 2 Li-Ion IP68 de 3.400 mAh para radio APX 8000, referencia PMNN4486, y una (01) batería genérica no original de 2.700 mAh para radio XTS 2250, referencia NNTN7335, precisando el proveedor que para este último equipo no se encuentran disponibles en el mercado baterías originales ni de mayor capacidad.

Con base en la consulta realizada en las plataformas SECOP I y SECOP II, se identificaron las siguientes empresas como posibles oferentes para el suministro de baterías de radios de comunicaciones. En consecuencia, se procedió a remitir la solicitud de cotización vía correo electrónico a las empresas KTECH Comunicaciones (comunicacionesktech@gmail.com), representada legalmente por Norly Milena Lozada Nocua; Robin Poches Suárez (robin.poches@gmail.com); Almacomsas (almacomsas@gmail.com), representada por Angélica Corredor Gómez; Impocámaras Bogotá (impocamarasbogota@hotmail.com), representada por Brayan Alberto Camacho Oyola; y Helpsoluciones S.A.S. (gerencia@helpsoluciones.com.co), con el fin de obtener cotizaciones que sirvan como insumo para la elaboración del estudio previo.

Como resultado de la gestión adelantada, se obtuvieron tres (04) cotizaciones adicionales, las cuales serán utilizadas como referente técnico y económico para la estructuración del estudio de mercado, permitiendo analizar aspectos como la calidad de los productos ofrecidos, los plazos de entrega, las condiciones vigentes del mercado y demás variables relevantes consideradas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 COMUNICACIONES KTECH	COTIZACIÓN No. 2 ROBINSON POCHES SUÁREZ	COTIZACIÓN No. 3 RAYCO	COTIZACIÓN N° 4 ALMACOM	COTIZACION N°5 IMPOCAMARAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	Batería Radio Motorola XTS2250	$ 710.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.000.000,00	$ 590.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
2	Batería Radio Motorola APX8000	$ 993.000,00	$ 740.000,00	$ 1.281.400,00	$ 940.000,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00
VALOR TOTAL		$ 1.703.000,00	$ 1.890.000,00	$ 2.281.400,00	$ 1.530.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Para el análisis de precios de mercado se tuvieron en cuenta cinco (05) cotizaciones, las cuales fueron objeto de comparación, evidenciándose que el comportamiento del mercado presenta variaciones en los rangos de precios, lo que demuestra la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones competitivas. En atención a lo anterior, y con el fin de determinar el presupuesto del futuro proceso contractual, se tomará como referencia el menor valor cotizado para cada ítem, al considerarse una opción económicamente favorable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Lo anterior permite garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sin afectar la pluralidad de oferentes, toda vez que se evidenció la existencia de empresas en capacidad de suministrar los elementos requeridos, cumpliendo con criterios de calidad, garantía y especificaciones técnicas, dentro del marco de la economía autorizada para el presente proceso contractual.

Cabe resaltar que las cotizaciones fueron solicitadas vía correo electrónico a diferentes empresas del sector, previamente identificadas como posibles oferentes en la consulta realizada en las plataformas SECOP I y SECOP II. Las cotizaciones recibidas dentro de los tiempos establecidos fueron las relacionadas en el estudio de mercado, las cuales sirvieron como insumo técnico y económico para la estructuración del presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Batería Radio Motorola XTS2250	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 400.000,00	$ 400.000,00
2	Batería Radio Motorola APX8000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 750.000,00	$ 750.000,00
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondiente al estudio de mercado teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, de igual manera los precios históricos proyectados no corresponden a la realidad actual, por cuanto fueron adquiridos en la vigencia 2024 y en algunos casos las características técnicas no corresponden, circunstancias que incide tomarlos como referencia en el proceso contractual que adelanta el Departamento de Policía Amazonas.

Por lo anterior el valor estimado, se tomó de tres (5) cotizaciones presentadas por los oferentes, conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la invitación a cotizar, donde se observa pluralidad de los mismos, tomando para este proceso de contratación el menor valor, la cual se refleja en el presente numeral.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($51.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-007	10	DEAMA	Batería Radio Motorola XTS2250	43	$ 400.000,00	$ 17.200.000,00
2	A-02-01-01-004-007	10	DEAMA	Batería Radio Motorola APX8000	46	$ 750.000,00	$ 34.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 51.700.000,00

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES MOTOROLA DE COMUNICACIÓN APX8000 Y XTS 22250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**.

Aplica

Anexos

- ✓ | Certificación de la necesidad
- ✓ | Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ | Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ | Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud de cotizaciones
- ✓ Solicitud de plan de compras
- ✓ Plan de compras N° 017
- ✓ Comunicado oficial N° GS-2026-001756-DEAMA Solicitud inclusión de bienes acuerdos marcos
- ✓ Comunicado oficial N° GS-2026-000791-OFTIC – viabilidad compra baterias

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista, manifiesto mediante esta CERTIFICACIÓN que, tras consultar los inventarios de bienes del Almacén de Telemática del Departamento de Policía Amazonas, no existen en bodega equipos de características semejantes a los relacionados en el presente estudio; por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los mismos.

Firma,

Subintendente **ALVES RODRIGUEZ DUVAN ARCADIO**
Almacenista DEAMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250

ITEM 1 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250			
1.2	Cantidad	Especificar		
1.3	Corriente en mAh	Cuatro mil (4000) mAh o superior.		
1.4	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
1.5	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua a una potencia de 5W.		
1.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
1.7	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de Los elementos en el almacén, adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.		
1.8	Color	Negro.		
1.9	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
1.10	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
1.11	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser plenamente compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y PNC-2010 existentes en la Institución.		
1.12	Grado de protección	Debe cumplir con una clasificación IP55 o superior. Se debe anexar la certificación oficial expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standard 810F: Debe cumplir con el Método 506.4 para lluvia y el Método 510.4 para polvo soplado por viento fuerte. Se debe anexar la certificación expedida por el fabricante. Debe cumplir con la prueba de resistencia a caídas desde 1.2 metros sobre concreto (12 caídas distribuidas en todos sus lados y esquinas). Se aceptarán daños estéticos menores, como abolladuras o raspaduras, siempre que la batería mantenga su voltaje operacional en los contactos tras la prueba. Se debe anexar certificación del fabricante.		
1.13	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.		

ITEM 1 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.14	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera y para el caso de litio polímero, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga; para el caso de litio ion mediante ficha técnica o certificación expedida por el fabricante de las baterías se debe evidenciar que después de 12 meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. De igual forma no debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio y debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los radios.		
1.15	Recepción y entrega de las garantías	Los equipos objeto de garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la siguiente dirección carrera 11 N° 12-32 barrio victoria regia municipio de Leticia Amazonas; Teniendo en cuenta los tiempos estipulados para dicha garantía		
1.16	Tipo de ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frio, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc) Celdas: La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución. Las baterías deberán contar con el número del contrato, fecha del contrato y enumeradas en secuencia de acuerdo al total adquirido; esta información deberá ser realizada con marcación profunda, previa coordinación con el supervisor del contrato. El no cumplimiento de este ítem ocasionará el cambio por una batería nueva que cumpla con los parámetros anteriormente descritos.		
1.17	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.		

ITEM 1 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.18	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
1.19	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		
1.20	Ficha técnica	Se debe anexar la ficha técnica del producto, la cual deberá ser propia del fabricante, redactada en idioma español o inglés, y acompañada de la URL oficial del fabricante donde pueda ser consultada dicha ficha.		
1.21	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en el almacén de la Oficina de Telemática, ubicado carrera 11 N° 12-32 barrio victoria regia municipio de Leticia Amazonas; sin costo adicional.		

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
BATERÍAS PARA RADIOS APX 8000

ITEM 2 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Cantidad	Especificar		
2.2	Marca	Motorola		
2.3	Corriente en mAh	(3400) mAh o superior sin modificar tamaño.		
2.4	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
2.5	Tiempo de autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A.		
2.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion.		
2.7	Color	Negro.		
2.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress 2.		
2.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion.		
2.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000, APX-5000 entre otros existentes en la Institución, las baterías deben ser Impress 2 mínimo para garantizar que sean leídas por los radios y por los cargadores existentes.		
2.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexar certificación.		
2.12	Fecha de fabricación	El oferente deberá anexar una certificación de fábrica que acredite que la fecha de fabricación de las baterías no es superior a noventa (90) días calendario previos a la presentación de la oferta.		

ITEM 2 BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		Asimismo, se debe especificar que los elementos son baterías nuevas y originales de la marca Motorola; bajo ninguna circunstancia se aceptarán productos remanufacturados, renovados o que no sean de primer uso		
2.13	Certificación	El oferente deberá aportar un documento que avale que los repuestos y accesorios para los equipos de la línea APX son originales de fábrica. Esta certificación tiene como fin mitigar el riesgo de adquisición de componentes genéricos y garantizar la plena compatibilidad técnica		
2.14	Garantía de fábrica	Se requiere una garantía mínima de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta cobertura debe incluir la integridad y calidad de las terminales de sujeción que aseguran la batería al radio. El oferente se compromete a reemplazar las unidades que presenten defectos de fabricación durante el periodo de vigencia, tales como ineficiencia del electrolito, expansión por gases internos o cualquier falla bajo los términos estándar del producto.		
2.15	Recepción y entrega de las garantías	Los equipos sujetos a garantía serán recibidos y entregados por el contratista en la Carrera 11 N° 12-32, Barrio Victoria Regia, municipio de Leticia, Amazonas. El contratista deberá dar cumplimiento a esta obligación dentro de los tiempos estipulados para la prestación del servicio de garantía.		
2.16	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
2.17	Ficha técnica	El oferente se deberá anexar la ficha técnica oficial emitida por el fabricante, redactada en idioma español o inglés. Asimismo, se debe incluir el enlace (URL) oficial del fabricante que permita la consulta y validación directa de las especificaciones técnicas del producto.		

CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN ADICIONAL			
ÍTEM	**DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**AMBIENTAL**		
3.1	El oferente deberá certificar mediante una captura de pantalla que no se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, ***"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"***, o cualquiera que la modifique o derogue.		
3.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar ante del inicio del contrato, en el trascurso y después de la actividad del proceso, será asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3.3	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades y aplicación de buenas prácticas ambientales.		
3.4	Garantizar que todo el material que se entregue a la unidad policial en forma digital, se realice en un medio reutilizable: Los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (aplica a los contratos en los que no se deben presentar informes).		

3.5	El oferente deberá garantizar de acuerdo a la actividad a realizar el cumplimiento estricto Ley 1252 del 2008 " Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".		
3.5	Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos, proyectos iguales o similares en características técnicas al presente proceso contractual, cuya suma supere el cincuenta por ciento (30%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato), con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información: Este aspecto se verificará en el anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Lugar de ejecución del contrato. - Número de contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato. - Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. - Dirección y número del contratante. - Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato. NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además de la certificación, debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los bienes		
3.6	**Precios:** El oferente debe certificar que mantendrá fijo el precio durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el precio pactado en el contrato no estará sujeto a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, costos, inflación, variación en la moneda extranjera, crisis a presentarse en la importación de los elementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
3.7	El oferente debe certificar que todos los elementos son nuevos, genuinos y de la misma marca del equipo original (Motorola). Los productos deben entregarse en su empaque original de fábrica; no se aceptarán bajo ninguna circunstancia repuestos remanufacturados, usados, copias (genéricos) o que presenten signos de desgaste al momento de la recepción.		

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y dos años más.	Ampara el riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1	1	2	BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS D ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DEESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL RIESGO DERIVADO DE LA CALIDAD DE ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICACION	NO CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DEESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CONDICIONES SOBRE LA GARANTIA TECNICA Y TEIMPO DE APLICABILIDAD EN LOS ELEMENTOS Y BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL QUE REALICE LA ENTREGA E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO SEA IDONEO Y/O CALIFICADO.	ENTREGA Y/O INSTALACION NO ADECUADA DE LOS ELEMENTOS.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICION TÉCNICA LA IDONEIDAD DEL PERSONAL MEDIANTE CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y DE EXPERIENCIA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS DEL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DEBERÁ CONTEMPLAR LAS ALTERACIONES DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y CONFORME A ELLO PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	PRESENTACIÓN OFERTA	ANEXO NO. 7. JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGÚN ENTREGAS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN MEJORAS TECNOLÓGICOS EN LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO ENCONTRAR DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CON OCASIÓN A LA MEJORA TECNOLÓGICA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS A OFERTAR, ASÍ COMO LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE SE PRESENTEN A LOS EQUIPOS	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, MARCHAS PAROS Y/O ATENTADOS TERRORISTAS	QUE SE PRESENTEN ATRASOS EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULARES	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/ VERIFICAR PERIODICAMENTE LOS ESPACIOS TERRITORIALES EN DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE LOS MODULARES	2	1	4	MEDIO	SI	SI	ENTIDAD	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN ESPACIOS TERRITORIALES	CUANDO SE REQUIERA
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LOS MODULARES SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVEER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	4	2	6	ALTO	SI	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

NOTA No 1: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

NOTA No 2: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión.

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad



Carrera 38 # 9 -13 Local 106
Centro Comercial Bahía
Bogotá

Canon Nikon SONY GoPro

FECHA	29	01	2026
COTIZACION	694		

SEÑORES:	**POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**
C.C - NIT	
DIRECCIÓN:	

CANTIDADES	DESCRPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA APX 8000 NUMERO DE PARTE PMNN4486A.		$750.000
1	BATERIA PARA RADIO MOTOROLA XTS		$400.000

Nota. Estos productos tienen garantía de 12 meses por funcionamiento Cualquier otra inquietud con gusto la atenderemos.

Brayan Camacho
Nit: 1030598851-8
Impocamaras Bogotá
Cel.: 311 849 57 49 –601 3099634

Comunicaciones kTech

RUT. 40411411-3

COTIZACIÓN No. 284

Mercancia sobre Pedido:

FECHA: 24/01/2026

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	**NIT**	
CELULAR	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**FORMA DE PAGO**
		LETICIA	CONTADO

COTIZACIÓN DE ELEMENTOS

No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	TOTAL
1	Batería para radio portátil APX 8000. Nro. Parte PMNN4486A o PMNN4486, de 3400 mAh.	1	993.000	993.000
2	Batería para radio portatil motorola XTS 2250 DE 4000 mAh / LITIO -ION	1	710.000	710.000

SON:	**UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL PESOS**	**1.703.000**
NOTA:	Productos originales, Garantía	
CUENTAS BANCARIAS:	Norly Milena Lozada, CC 40411411	kTech
	BANCOLOMBIA, Ahorros: 84121520736	
	NEQUI 3177650065	
	DAVIPLATA 3103271817	

Norly Milena Lozada Nocua, Representante Legal

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días, Sujeta a cambios por fluctuación del dólar y disponibilidad del producto

*NOTA	Esta oferta comercial está elaborada con la información enviada y requerida a las especificaciones y diseños son responsabilidad única y total del cliente.

Celular 3142601779, Calle 38a 29-29 CC Coovemeta, Sección 28-29, Centro Villavicencio - Meta
www.comunicacionesktech@gmail.com
ventas@comunicacionesktech.com - comunicacionesktech@gmail.com

ROBINSON POCHES SUÁREZ

INGENIERO ELECTRÓNICO
NIT. 3.296.721-3

RADIO COMUNICACIONES
INSTALACION - MANTENIMIENTO
ACCESORIOS – REPUESTOS
ASESORIAS - DISEÑOS

DIRECCION: Cll 9B Nº 41-64, 3º Etapa la Esperanza. V/cio-Meta. **TELEFAX**: 6792749

Señores:

Fecha: ENERO 24 DE 2026.

Cordial saludo, por medio del presente paso la cotización por lo siguiente:

ITEM	CANT	DESCRIPCION.	V. UNITARIO.	V.Total
01	01	Batería Original para radio portátil APX 8000. Nro. Parte PMNN4486A / PMNN4486, de 3400 mAh.	$1.150.000,oo	$1.150.000,oo
02	01	Batería para radio portátil, Motorola XTS 2250 de 4000 y/o superior mAh / LITIO -ION	$740.000,oo	$740.000,oo

ROBINSON POCHES SUAREZ

Ing. Electrónico
Gerente
Cel 312 5 87 91 81 wasap: 312584859
email : rpoches@yahoo.com

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS (DEAMA)

ST. Cesar Julio Romero Avendaño
deama.gutic@policia.gov.co
Cr. 11 # 12-32 Barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas

COT-0063-JLA-26
26-ene-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización para estudio de mercado, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	REFERENCIA / OBSERVACIONES	VR UNIT COP	VR TOTAL COP
1	Batería IMPRES 2 LI-ION IP68 3400 mAh para radio APX 8000	1	Ref: PMNN4486	$ 1.281.400	$ 1.281.400
2	Batería para radio XTS 2250, 2700 mAh,	1	Ref: NNTN7335 Generica no original, para el radio slicitado no se encuentran baterías de mayor capacidad, ni originales.	$ 1.000.000	$ 1.000.000

SUBTOTAL	$ 2.281.400
IVA 19%	$ 433.466
TOTAL	**$ 2.714.866**

Nota: La cotización únicamente incluye los equipos descritos, si el cliente considera algo más, se requerirá de una nueva cotización.

CONDICIONES COMERCIALES

COT-0063-JLA-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.
FORMA DE PAGO: A convenir.
MONEDA: Pesos colombianos.
TIEMPO DE ENTREGA: De 3 a 5 meses.
SITIO DE ENTREGA: Instalaciones del cliente almacen GUTIC-DEAMA, Barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas
IMPUESTOS: IVA incluido.
GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 6 meses. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación. La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberán ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

Jhonnatan Steven Laguna Aldana
Gerente de Cuenta
jhonnatan.laguna@rayco.co
Móvil: 57 3506622087
Fijo: 601 380 8530 Ext: 8529

Almacom
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE
TRIBUTACION

COTIZACION No. AC1932-26

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

FECHA: Bogotá,D.C Enero 28 de 2026

ATENCIÓN: GUTIC DEAMA

DESTINO: LETICIA

TENEMOS EL GUSTO DE COTIZAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA TELECOMUNICACIONES

ITEM	CANT	REFERENCIA.	ELEMENTOS	V. UNITARIO	EXCENTO	VALOR TOTAL
1	1		Batería para radio portátil APX 8000. Nro. Parte PMNN4486	$ 940.000	$ -	$ 940.000,0
2	1		Bateria Generica para radios XTS2250 de li-ion de 2700 mah (es de aclarar que en solicitud recibida se solicitan baterias con especificaciones tecnicas no existentes en el mercado actual)	$ 590.000	$ -	$ 590.000,0
TIEMPO DE ENTREGA			***SEGÚN CONTRATO***	**TOTAL**		**$ 1.530.000**
FORMA DE PAGO			***SEGÚN CONTRATO***			
VALIDEZ DE LA OFERTA			***90 DIAS***			
SON	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
OBSERVACIONES: SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION POR FAVOR NO PRACTICAR RETEFUENTE SEGÚN CORRESPONDA						

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS MOTOROLA - KENWOOD - HYT

Atentamente,

Angelica Corredor Gómez
C.C 52747162
Representante Legal

Carrera 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC, Teléfono (601)4803191 Celular 3043641929
Correo electrónico: Almacomsas@gmail.com

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 26 de enero de 2026

CERTIFICADO No. O17

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	GUTIC	D5	26111700	A-02-01-01-004-007	A-02-01-01-004-007-02	Batería radio portátil XTS2250.	400.000,00	43	17.200.000,00				
DEAMA	GUTIC	D5	26111700	A-02-01-01-004-007	A-02-01-01-004-007-02	Batería radio portátil APX8000.	750.000,00	46	34.500.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2026-002176-DEAMA del 23/01/2026 firmada por el señor ST. Cesar Julio Romero Avendaño							**TOTAL**	**89**	**51.700.000,00**	-		-	-

No. SISCO PR-DEAMA-0006-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **51.700.000,00**

Subntendente EDUARDO JOSE CAUPER BARDALES
Analista de Planeación

Mayor JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos ST Romero Cesar

Cargo Jefe Gutic

Unidad Gutic